PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **IPMCIH003-2025**

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL INDERHUILA RELACIONADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO POR UN HUILA GRANDE"

OFERTAS A EVALUAR

PRESUPUESTO OFICIAL: $39.000.000.oo

No.	NOMBRE OFERENTE	FECHA PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA ECONOMICA SECOP II
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA	22/05/2025 4:23 PM	$ 39.000.000,00

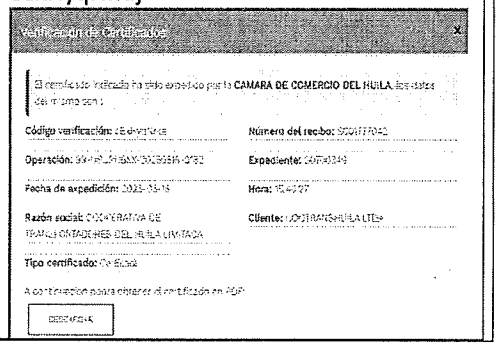
OFERENTE No. 1
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA

INFORME FINAL DE EVALUACION JURÍDICA

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y SU VERIFICACIÓN

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA				
Diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Formato No.1 de la presente invitación pública debidamente firmada por el proponente o representante legal del proponente, de acuerdo con la ley y la presente Invitación Publica.				Aporta Formato 1- Suscrita por el(a) Señor MARINO CASTRO CARVAJAL, identificado con C.C. No. 83.029.098 DE Saladoblanco en calidad de Representante Legal de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA
2. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL.				

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **IPMCIH003-2025**

<table>
<tr>
<td>Cuando se trate de persona natural, deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.</td>
<td>N/A</td>
<td>N/A</td>
<td>N/A</td>
<td>Aporta el siguiente certificado de Cámara de Comercio
<table>
<tr><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td>Fecha de Expedición:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Cámara de Comercio:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombres y Apellidos:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nit.:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Matrícula No.:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Fecha de matrícula:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Actividad Económica Relacionada:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Nombre Establecimiento de Comercio:</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Validación código de verificación único:</td><td>N/A</td></tr>
</table></td>
</tr>
<tr>
<td colspan="5">3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</td>
</tr>
<tr>
<td>Cuando se trate de persona jurídica deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria.</td>
<td>X</td>
<td>-</td>
<td>6</td>
<td>Aporta el siguiente certificado de Cámara de Comercio
<table>
<tr><td colspan="2">COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA</td></tr>
<tr><td>Fecha de Expedición:</td><td>16 DE MAYO DE 2025</td></tr>
<tr><td>Cámara de Comercio:</td><td>DEL HUILA</td></tr>
<tr><td>Razón Social:</td><td>COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA</td></tr>
<tr><td>Nit.:</td><td>891100299-7</td></tr>
<tr><td>Matrícula No.:</td><td>S0700349</td></tr>
<tr><td>Fecha de matrícula:</td><td>28 DE FEBRERO DE 1997</td></tr>
<tr><td>Duración de la Sociedad:</td><td>INDEFINIDO</td></tr>
<tr><td>Objeto Social Relacionado:</td><td>El objeto social es relacionado</td></tr>
<tr><td>Validación código de verificación único:</td><td>eExHyqNnuj
</td></tr>
</table></td>
</tr>
</table>

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **IPMCIH003-2025**

4. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización.	X	-	6	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA Validado el Certificado de existencia y representación legal.

5. DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNIO TEMPORAL

Cuando la oferta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar para su conformación y anexar fotocopia de la cédula de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.	N/A	N/A	N/A	Aporta FORMATO 2- CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL, así Integrante No. 1 Nombre Integrante: N/A NIT No.: N/A Representante Legal: N/A C.C Rep. Legal: N/A Porcentaje de Participación: N/A Integrante No. 2 Nombre Integrante: N/A NIT No.: N/A Representante Legal: N/A C.C Rep. Legal: N/A Porcentaje de Participación: N/A Duración de la forma asociativa: No sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural:

6. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Anexar fotocopia del documento de identidad del proponente o representante legal del proponente.	X	-	1	Aporta el documento de identidad de: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA Representante Legal: MARINO CASTRO CARVAJAL — CC No. 83.029.098

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **IPMCIH003-2025**

7, FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR

Anexar fotocopia de la libreta militar del del proponente o representante legal del proponente, tratándose de varón menor de 50 años.	X	-	2	Aporta libreta militar de: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA Representante Legal: MARINO CASTRO CARVAJAL — CC No. 83.029.098

8. FOTOCOPIA DEL RUT

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT, Aplica para la Persona Natural, Persona Jurídica y/o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal según sea el caso.	X	-	4	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA Suscribe: Representante Legal Certificado Nombre: MARINO CASTRO CARVAJAL

9, ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.

PERSONA JURIDICA.

Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. (Formato No. 2). Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal - Copia de antecedentes de la junta central de contadores vigente.	X	-	1	Aporta FORMATO No. 6 así: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA Suscribe: Revisor fiscal Nombre: JULIAN ANDRES ORTIZ MARTINEZ C.C No.: 1.075.278.023 DE NEIVA T. P No.: 232308-T Antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores: Certificado 0FAADD9077ACB6E7; Fecha 26/03/2025; Verificación: SI PILA Integrante - Persona Natural: E.P.S N/A; Pensión N/A; ARL N/A

PERSONA NATURAL.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **IPMCIH003-2025**

Si se trata de persona natural deberá acreditar comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión). Si es empleador, las constancias de pago de estos por los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso. (Formato No. 2)	N/A	N/A	N/A	Aporta **NO APLICA** Suscribe: N/A Nombre: N/A C.C No.: N/A PILA Integrante - Persona Natural: E.P.S N/A; Pensión N/A; ARL N/A
10. COMPROMISO ANTICORRUPCION				
El proponente deberá diligenciar de acuerdo con el texto de la misma según Formato No. 3 de la presente invitación pública debidamente firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo con la ley y la presente Invitación Publica.	X	-	2	Aporta formato 3 diligenciado y suscrito por el Representante Legal
11. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES				
El proponente deberá diligenciar de acuerdo con el texto de la misma según Formato No. 7 de la presente invitación pública debidamente firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo con la ley y la presente Invitación Publica.	X	-	2	Aporta Formato 7 Autorización para el tratamiento de datos personales, debidamente firmada por el representante legal del proponente.
12. CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD				
El proponente deberá diligenciar de acuerdo con el texto de la misma según Formato No. 4 de la presente invitación pública debidamente firmada por el representante legal del proponente, de acuerdo con la ley y la presente Invitación Publica.	X	-	1	Aporta formato 4 diligenciado y suscrito por el Representante Legal
13. CONSULTA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MORODOS (REDAM)				
El proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) deberá aportar la consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	X	-	1	Aporta certificación de fecha 22/05/2025 02:59 PM expedida por el MINSTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIONES - MINTIC CODIGO DE VERIFICACION **X92VDH48GZ**

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **IPMCIH003-2025**

				
14. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES				
La entidad consultará que el proponente (persona natural o representante legal de la persona jurídica o integrantes del proponente conjunto) no se encuentre vinculado en inhabilidades de Delitos Sexuales, de acuerdo con la Ley 1918 de 2018.	X	-	1	Aporta CONSULTA EN LINEA DE INHABILIDADES EPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA DE FECHA 17/03/2025, QUE NO REGISTRA INHABILIDAD. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA **Representante Legal** MARINO CASTRO CARVAJAL CC 83.029.098 VERIFICACION POR PARTE DEL EVALUADOR Y SE ADJUNTA AL INFORME **CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:09:14 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **83029098,** Apellidos y Nombres **CASTRO CARVAJAL MARINO** **NO REGISTRA INHABILIDAD** La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERHUILA**, con NIT **813005578-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.
15. DOCUMENTOS VERIFICABLES POR LA ENTIDAD - CONSULTA DE ANTECEDENTES				
Verificación de Antecedentes Disciplinarios	X	-	2	**Verificación de:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA **Representante Legal** MARINO CASTRO CARVAJAL CC 83.029.098

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **IPMCIH003-2025**

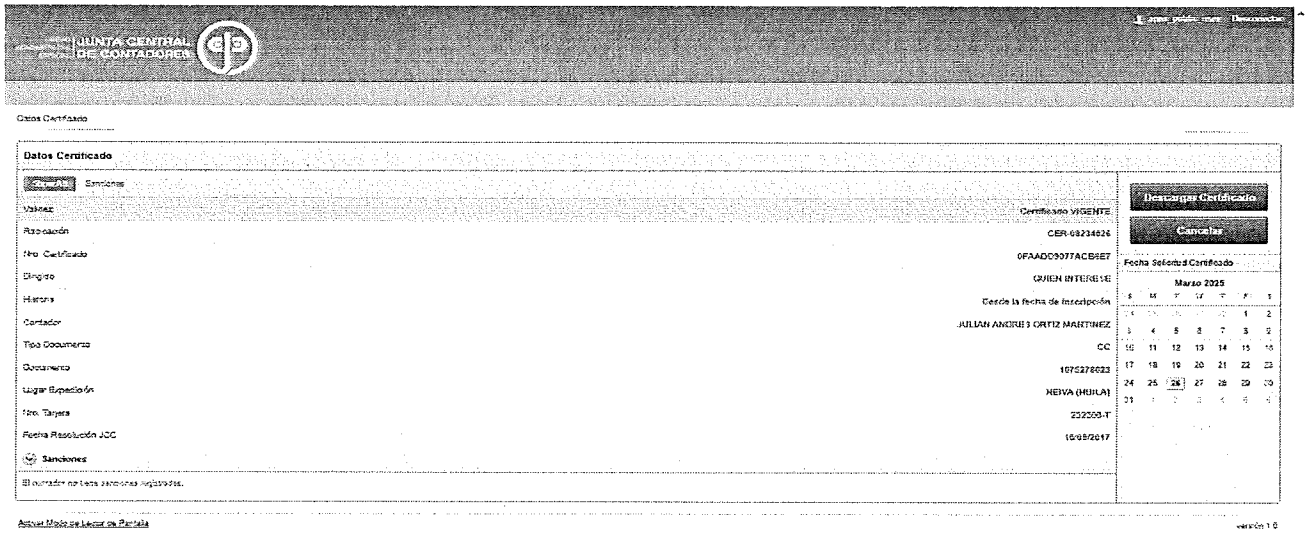
				Persona Jurídica \| COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA \| NIT 891100299-7
Verificación Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	X	-	2	**Se aporta verificación de:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA **Representante Legal** \| MARINO CASTRO CARVAJAL \| CC 83.029.098 **Persona Jurídica** \| COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA \| NIT 891100299-7
Verificación de Antecedentes Judiciales	X	-	1	**Se aporta verificación de:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA **Representante Legal** \| MARINO CASTRO CARVAJAL \| CC 83.029.098
Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X	-	1	**Se aporta verificación de:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA **Representante Legal** \| MARINO CASTRO CARVAJAL \| CC 83.029.098
OBSERVACION JURÍDICA:				El proponente allego durante el traslado del informe de evaluación Copia de antecedentes de la junta central de contadores vigente.
CONCLUSION				

Neiva, Mayo 27 de 2025

NOTA: De la evaluación jurídica realizada al proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL HUILA LIMITADA, se determina **como CUMPLE**

JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Evaluador Jurídico

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **IPMCIH003-2025**





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:11:54 AM horas del 26/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 83029098
Apellidos y Nombres: **CASTRO CARVAJAL MARINO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.